

## MADRID

*Edicto*

Don Luis Jorge Rodríguez Díez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número siete de Madrid,

Hago saber: Que en el expediente de Suspensión de Pagos de la entidad Envases Carnaud, Sociedad Anónima, que se sigue ante este Juzgado bajo el número 519/92-A se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Providencia Juez señora Camazón Linacero. Madrid, veintidós de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho. Por presentado el anterior escrito y documentación que se acompaña, únase al expediente de su razón, vistas las manifestaciones que el mismo contiene, y aún nada prevea la Ley respecto a la oportuna publicidad y cumplimiento del convenio y su constancia en los Registros que figuren las anteriores anotaciones relativas a la suspensión, el artículo 178 del Reglamento del Registro Civil, en su último párrafo, dispone que es inscribible el hecho de haberse aprobado el Convenio de la Suspensión de Pagos, y consiguientemente el cumplimiento del mismo, cuando así sea, en consecuencia, procede acordar la publicación de la solicitud del deudor, emplazando a quienes tengan intereses no satisfechos y por consiguiente aquellos respecto de los cuales no se haya cumplido el repetido Convenio, para que en el plazo de seis días que previene

el artículo 749 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se personen exponiendo lo que a su derecho convenga, emplazamiento que se llevará a efecto por medio de edictos que serán publicados en el sitio público de costumbre de este Juzgado, Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y entregados a la Procuradora Señora Rodríguez Chacón para cuidar de su curso.

Lo mandó y firma S. S.<sup>a</sup>, foy fe, María Amparo Camazón Linacero. Rubricado.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente Madrid, 28 de noviembre de 2003.—El Secretario judicial.—57.520.

## TOTANA

*Edicto*

Doña María Teresa Pedros Torrecilla, Juez del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de los de Totana.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 364/2003 se sigue a instancia de Dña. Ana Zamora Adan expediente para la declaración de fallecimiento de D. Benito Lardin Mendez, natural de Totana, vecino de El Paretón, de 55 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en

calle Las Lomas, n.º 77, de Totana, no teniéndose de él noticias desde el día 16 de enero de 1992, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del juzgado y ser oídos.

Totana, 12 de noviembre de 2003.—El/la Juez.—El/la Secretario.—57.467.

1.<sup>a</sup> 27-12-2003

## VALLADOLID

*Edicto*

Doña María Elena Estrada Rodríguez, Magistrado Juez de Primera Instancia número 5, de Valladolid.

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente 752/03 he acordado convocar a Junta General de Acreedores de «Olid Costura, Sociedad Limitada», para el día 16 de enero de 2004, a las nueve treinta horas, en la Sala de vistas número 6, del edificio de los Juzgados sito en la calle Angustias, número 40-44, de Valladolid, habiendo dado a la misma la calificación de insolvencia provisional. Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor de la cual se haya otorgado Poder Notarial Bastante que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Valladolid, 18 de noviembre de 2003.—La Magistrado-Juez.—El Secretario.—57.955.